



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14:46 del miércoles 01 de diciembre de 2021, conforme la convocatoria de 29 de noviembre de 2021, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Teams, la sesión No. 055 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, y se constata la presencia de los siguientes señores concejales: Blanca Paucar y Marco Collaguazo, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Luz Elena Coloma		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero, funcionario, de la Procuraduría Metropolitana, Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Giovanni Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jimenez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo, Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Fernanda Merchán, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Pamela Dueñas, funcionaria de la Administración Zonal Calderón; Lileth Hernández, funcionaria de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

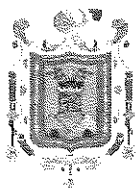
1.- Conocimiento y Aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 17 de noviembre de 2021.

2.- Comisión General para recibir al señor Jaime Tandayamo, presidente de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo.

Página 1 de 7

Secretaría General del  
**CONCEJO**



3.- Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a (i) la autorización del acuerdo suscrito por el señor Alcalde en funciones en ese entonces, y el señor Presidente del GADP de Lloa, documento que se encuentra adjunto al expediente; y, (ii) la autorización para la donación del predio municipal No. 407571 a favor del GADP de Lloa, para que lo sigan destinando a su funcionamiento, conforme a los datos constantes en la ficha técnica; y resolución al respecto.

4.- Continuación del tratamiento del proyecto "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE UN PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS"; y resolución al respecto.

5.- Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL"; y resolución al respecto.

Al no existir ninguna observación al orden del día el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación del mismo, con lo siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTE</b>
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor queda aprobado el orden del día planteado.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Conocimiento y Aprobación de la siguiente acta:**

- Acta de la sesión de fecha 17 de noviembre de 2021.



La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 17 de noviembre de 2021.

**Segundo punto: Comisión General para recibir al señor Jaime Tandayamo, presidente de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo.**

No se trata el segundo punto del orden del día, debido a la inasistencia del señor Jaime Tandayamo, presidente de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo; quien solicitó la comisión general.

**Siendo las 14h57, ingresa a la sala de sesiones virtuales la concejala Luz Elena Coloma**

**Tercer punto: Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a (i) la autorización del acuerdo suscrito por el señor Alcalde en funciones en ese entonces, y el señor Presidente del GADP de Lloa, documento que se encuentra adjunto al expediente; y, (ii) la autorización para la donación del predio municipal No. 407571 a favor del GADP de Lloa, para que lo sigan destinando a su funcionamiento, conforme a los datos constantes en la ficha técnica; y resolución al respecto.**

**El Ing. Carlos Yépez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, emite el informe requerido, señalando los antecedentes, e informes correspondientes (la presentación se adjunta al acta como anexo 1).**

**La concejala Blanca Paucar, mociona: considerando los informe técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución**

Página 3 de 7

Secretaría General del  
**CONCEJO**



respectiva, autorice: (i) el acuerdo suscrito por el entonces Alcalde Metropolitano en funciones, y el señor Presidente del GADP de Lloa; y, (ii) la donación del predio municipal No. 407571 a favor del GADP de Lloa, para que lo sigan destinando a su funcionamiento, conforme a los datos constantes en la ficha técnica adjunto al oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2444-O emitido por el Técnico de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro.

En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Una vez apoyada la moción, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** considerando los informe técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, autorice: (i) el acuerdo suscrito por el entonces Alcalde Metropolitano en funciones, y el señor Presidente del GADP de Lloa; y, (ii) la donación del predio municipal No. 407571 a favor del GADP de Lloa, para que lo sigan destinando a su funcionamiento, conforme a los datos constantes en la ficha técnica adjunto al oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2444-O emitido por el Técnico de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro.

En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**Cuarto punto: Continuación del tratamiento del proyecto "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE UN PREDIO, COMO REQUISITO**



**PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS"; y resolución al respecto.**

En cumplimiento de la disposición del Concejal Marco Collaguazo, desde Secretaría se realiza un resumen del tratamiento del proyecto de ordenanza y adicionalmente se da lectura a la parte pertinente del oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3434-O, mediante el cual Procuraduría Metropolitana emite criterio favorable para continua con el tratamiento del proyecto.

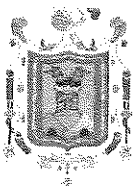
**El Concejal Marco Collaguazo**, acoge las dos observaciones presentadas en el informe de Procuraduría Metropolitana y mociona: considerando los informe técnicos y legales, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DEL PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS"

Una vez apoyada la moción, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió**: considerando los informe técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DEL PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS"

**Quinto punto: Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA**



**ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL"; y resolución al respecto.**

La **Concejala Luz Elena Coloma**, indica que se han realizado varias mesas de trabajo en las que se analizaron las observaciones presentadas en primer debate y se construyó el texto final para que se conozca en segundo debate el proyecto de ordenanza.

Considerando que es un nuevo texto de proyecto de ordenanza mociona: solicitar a Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Inclusión Social y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que, en el término de 8 días remitan para conocimiento de la Comisión un informe respecto al texto definitivo del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL", conocido en la sesión de la comisión el 01 de diciembre de 2021.

Siendo las 15h40 sale de la sala de sesiones virtuales la concejala Blanca Paucar

Una vez apoyada la moción, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** solicitar a Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Inclusión Social y Dirección Metropolitana de Gestión de



Bienes Inmuebles que, en el término de 8 días remitan para conocimiento de la Comisión un informe respecto al texto definitivo del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL", conocido en la sesión de la comisión el 01 de diciembre de 2021.

Siendo las 15h44, habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Blanca Paucar		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Dr. Marco Collaguazo  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

  
Ab. Pablo Santillán Paredes  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO



REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN DE SESION		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



